



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18473

DECRETO N° 8359 / 2018

ARICA, 8 de Junio de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MONTT TAPIA JESSICA NORA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18473				
Actividad Económica	FRUTAS VERDURAS ABARROTES PAN CECINAS CONGELADOS HELADOS LACTEOS CONFITES DULCES BEBIDAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. CHAPIQUIÑA 2840				
Nombre del Contribuyente	MONTT TAPIA JESSICA NORA				
Rut	13210828-5				
Dirección Particular	FRANCISCO BILBAO 1617				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	08/06/2018	Otorgación N°	2-18473	Fecha	08/06/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

**BENIGNO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCS/CA/MOC/mng

**CARELOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica  
Dirección: Rafael Sotomayor #415  
Teléfono: (58) 2 206000  
www.muniarica.cl

